

A high-angle photograph of a diverse group of business professionals in a huddle, with their hands stacked in the center. The image is overlaid with a dark blue semi-transparent rectangle containing text.

# Código de Ética

[www.dedalus.com](http://www.dedalus.com)

ID REGISTRO: GG\_LE\_COE\_031

# INDICE

1.	MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE EJECUTIVO	6
2.	NOSOTROS	7
2.1	EN QUÉ CREEMOS	9
2.2	NUESTROS VALORES CLAVE	11
2.2.1	LA ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS Y LOS RETOS	13
2.2.2	LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA JUNTOS	13
2.2.3	INNOVACIÓN A ESCALA	13
2.2.4	LA RESPONSABILIDAD PERSONAL	15
2.2.5	LA APUESTA POR LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN	15
3.	DESTINATARIOS Y ALCANCE	21
3.1	LO QUE ESPERAMOS DE USTED	23
3.2	CÓMO COMPORTARSE FRENTE A LAS DUDAS Y BUSCAR ACLARACIÓN	25
4.	RESPETAMOS A NUESTRA GENTE	27
4.1	CREAMOS UN AMBIENTE DE TRABAJO RESPONSABLE, SANO Y SEGURO	29
4.2	PROMOVEMOS UNA CULTURAL GLOBAL, DIVERSA E INCLUSIVA	31
4.3	VALORAMOS EL PROFESIONALISMO DE NUESTRA GENTE	33
4.4	RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS	35
5.	OPERAMOS CON INTEGRIDAD	37
5.1	COMBATIMOS LA CORRUPCIÓN	39
5.2	EVITAMOS TODO CONFLICTO DE INTERESES	41
5.3	RESPETAMOS LAS LEYES EN EL MUNDO ENTERO	43
5.4	GARANTIZAMOS LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN, GRACIAS A ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CIBERSEGURIDAD	45
5.5	PROTEGEMOS EL MEDIO AMBIENTE Y OPTIMIZAMOS EL USO DE LA ENERGÍA	47
6.	MANEJAMOS NUESTRA EMPRESA CON RESPONSABILIDAD	49
6.1	GARANTIZAMOS PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES, SEGUROS Y DE PRIMERA CALIDAD	51
6.2	PROTEGEMOS LOS INTERESES Y LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES	53
6.3	COMPETIMOS DE FORMA CORRECTA	55
6.4	TRABAJAMOS DE FORMA ÉTICA CON LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS	57
6.5	LLEVAMOS NUESTRAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES DE FORMA ÉTICA	59
6.6	CREEMOS EN LA COMUNIDAD EN LA QUE VIVIMOS	61
7.	PROTEGEMOS NUESTRA EMPRESA	63
7.1	GARANTIZAMOS LA TRANSPARENCIA Y LA COMUNICACIÓN CORRECTA DE LA INFORMACIÓN	65
7.2	USAMOS LOS RECURSOS DE LA EMPRESA DE FORMA APROPIADA	67
7.3	PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL	69
7.4	GARANTIZAMOS EL USO APROPIADO DE LAS REDES SOCIALES Y PROTEGEMOS LA REPUTACIÓN CORPORATIVA	71
8.	MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN	73
8.1	GOBERNANZA Y DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO	73
8.2	LOS CANALES DE DENUNCIA Y EL PRINCIPIO DE NO REPRESALIA	75



## 1. MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE EJECUTIVO

Estimados colegas:

Dedalus está construida alrededor de cinco valores clave: la aceptación de las personas y de los retos, la innovación a escala, la responsabilidad personal, la apuesta por la diversidad y la inclusión, y la búsqueda de la excelencia juntos. Estos valores inspiran y rigen todas nuestras interacciones en el ecosistema empresarial: colegas y comunidades, clientes y pacientes, socios comerciales y proveedores, inversionistas y analistas. Estos valores se ciñen a nuestro compromiso de operar constantemente con integridad. A través de estos valores deseamos hacer realidad nuestra visión; un ecosistema sanitario digital en el que todas las partes interesadas colaboran activamente a través de la continuidad asistencial para mejorar los resultados de salud de cada ciudadano. Nuestros valores clave y nuestro código de Ética se aplican a todas y cada una de las funciones que se desempeñan en la empresa.

Durante la lectura de este código de Ética, recomiendo que nos detengamos un momento y reflexionemos sobre cómo aplicarlo a nuestras respectivas funciones en Dedalus, considerando la interacción diaria que tenemos con los demás, dentro y fuera de la empresa, el impacto en el software que desarrollamos, los proyectos que seguimos, los tratos que cerramos.

Nos empeñamos incesantemente en alcanzar con integridad los más altos estándares de calidad, innovación, seguridad y sostenibilidad ambiental de nuestro software, nuestros servicios y soluciones. Tengo la certeza de que la integridad es y seguirá siendo la base de la sostenibilidad y el éxito de nuestro negocio.

En Dedalus, aplicamos los PRINCIPIOS ÉTICOS EUROPEOS EN MATERIA DE SALUD DIGITAL, y nuestro código de Ética refleja claramente las expectativas de la empresa en calidad de empleador y proporciona una guía práctica, ejemplos y referencias a otros materiales informativos útiles. Al mismo tiempo, el código de Ética de Dedalus puede verse y utilizarse como un documento que manifiesta el compromiso de nuestra empresa en dejar un impacto valioso y sostenible en la sociedad. La comprensión y aplicación exhaustiva de nuestro código de Ética es una de las formas más críticas que tenemos para defender esta responsabilidad.

Gracias por la dedicación consagrada a estos principios, y por todo el empeño en hacer de Dedalus el socio número uno de las partes interesadas en el ecosistema sanitario en su trayectoria hacia una transformación digital y cultural.

**Alberto Calcagno,**  
Dedalus CEO

2. NOSOTROS

**EL GRUPO DEDALUS  
FUNDADO EN  
FLORENCIA EN 1982,**  
(EN LO SUCESIVO, «DEDALUS» O «EL GRUPO»),  
ES EL PRINCIPAL PROVEEDOR DE SOFTWARE  
DE SALUD Y DIAGNÓSTICO EN EUROPA Y UNO  
DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL MUNDIAL.

EN 2016, DEDALUS SE AVENTURÓ EN UNA  
ESTRATEGIA EXPANSIVA, CENTRÁNDOSE  
EN LA CRECIENTE DEMANDA DE SOLUCIONES  
COMPLETAS E INNOVADORAS PARA  
RESPALDAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
DEL ECOSISTEMA SANITARIO.



2.1 EN QUÉ CREEMOS

# PROPÓSITO Y VISIÓN

Nuestro propósito es muy sencillo: servir a todos los actores del ecosistema sanitario para ofrecer una mejora asistencial en un planeta cada vez más sano. Este propósito da forma a la visión de un ecosistema sanitario digital en el que todas las partes interesadas colaboran activamente a través de la continuidad asistencial para mejorar los.

Deseamos crear un cambio de paradigma para hacer frente a los complejos retos, presentes y futuros, que supone la asistencia sanitaria. Creemos que es posible innovar en la tecnología de la información sanitaria con un enfoque abierto y progresivo, que ofrezca a nuestros clientes el dominio total de las estrategias de evolución. Nos empeñamos en el desarrollo de un enfoque de

«**continuidad asistencial**» que ponga a la persona y sus necesidades en el centro del diseño de las soluciones. Respaldamos a las organizaciones de la salud, a sus profesionales y a los pacientes con soluciones integrales innovadoras, centradas en la cooperación clínica y en la optimización de los procesos, y que puede activarse de manera gradual y protegiendo, por tanto, las inversiones pasadas de nuestros clientes.

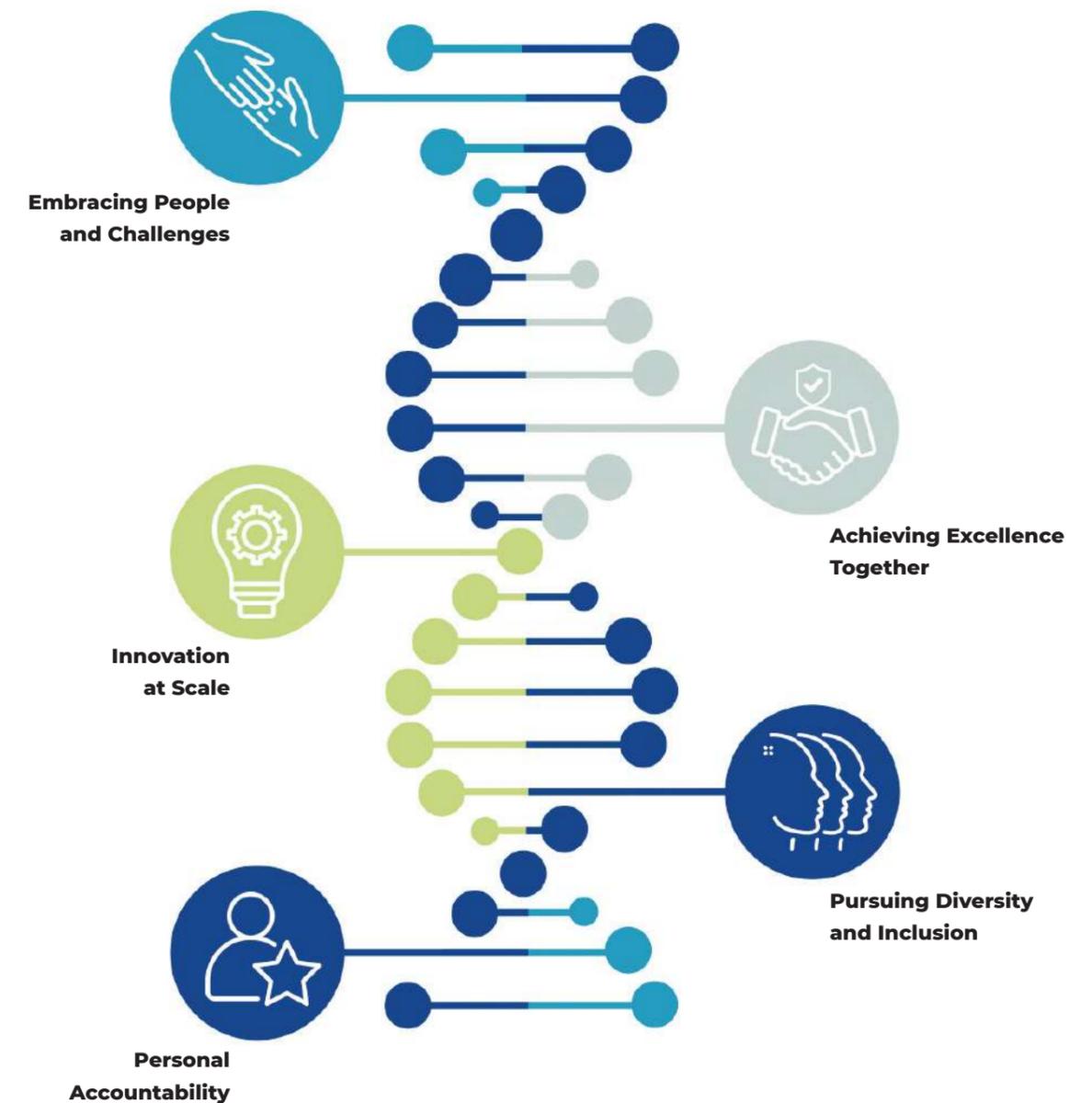
La persona, como individuo complejo con distintas necesidades, representa el destino final y principal beneficiario de nuestras actividades. Por este motivo, somos conscientes y estamos orgullosos del «trabajo especial» que realizamos. **La vida fluye a través de nuestro software.**



2.2 NUESTROS VALORES CLAVE

PARA HACER REALIDAD ESTA VISIÓN, **PONEMOS NUESTRA CONFIANZA EN NUESTROS VALORES CLAVE**, QUE REPRESENTAN LA BASE DE NUESTRA CULTURA Y GUÍAN EL COMPORTAMIENTO Y LAS DECISIONES TANTO NUESTROS COMO DE TODOS AQUELLOS CON QUIENES INTERACTUAMOS.

NUESTROS VALORES CLAVE



### 2.2.1 LA ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS Y LOS RETOS

Cuidar de las personas en nuestra comunidad es la base de lo que hacemos: el personal, los proveedores, los clientes y sus pacientes, las redes y comunidades locales y muchos más. Acogemos sus retos con la firme voluntad de alcanzar el éxito.

Qué significa para nosotros:

- Cuidamos de las personas que conforman nuestra comunidad.
- El respaldo que brindamos a los demás nos permite crear relaciones basadas en la sinceridad, la confianza y la transparencia.
- Acogemos los retos y las complejidades de nuestra comunidad y apostamos juntos por la excelencia.

### 2.2.2 LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA JUNTOS

Deseamos mejorar a diario. Nuestra pasión por la búsqueda de la excelencia juntos genera entusiasmo en lo que hacemos y, sobre todo, en cómo lo hacemos.

Qué significa para nosotros:

- Luchamos por alcanzar la excelencia en colaboración con nuestra comunidad.
- Promovemos el desarrollo de los talentos y cualidades de cada persona, valorando e instaurando relaciones, pese a las dificultades o retos que esto comporte.
- Nos desafiamos constantemente y retamos a los demás de forma segura, promoviendo un ambiente abierto, respetuoso y de confianza.

### 2.2.3 INNOVACIÓN A ESCALA

Cultivamos la innovación con pasión, gracias a la oportunidad de probarla en múltiples contextos internacionales y permitiendo ampliar rápidamente. Desempeñamos una función a diario en la innovación, buscando formas creativas de trabajar, incentivando la curiosidad, compartiendo nuevas ideas y abriéndonos a un aprendizaje continuo.

Qué significa para nosotros:

- Nuestro carácter innovador nos proporciona la motivación requerida para abrirnos al cambio, aprender de nuestros errores y esforzarnos constantemente para superar las expectativas.
- Promovemos un ambiente en el que cada persona se sienta segura para compartir nuevas ideas.
- Fomentamos, a nivel tanto individual como colectivo, nuevas formas de ver los problemas, los procesos o las soluciones.



### 2.2.4 LA RESPONSABILIDAD PERSONAL

Como colegas, managers y líderes, nos aseguramos de asumir la responsabilidad individual y colectiva de transformar nuestro futuro.

Qué significa para nosotros:

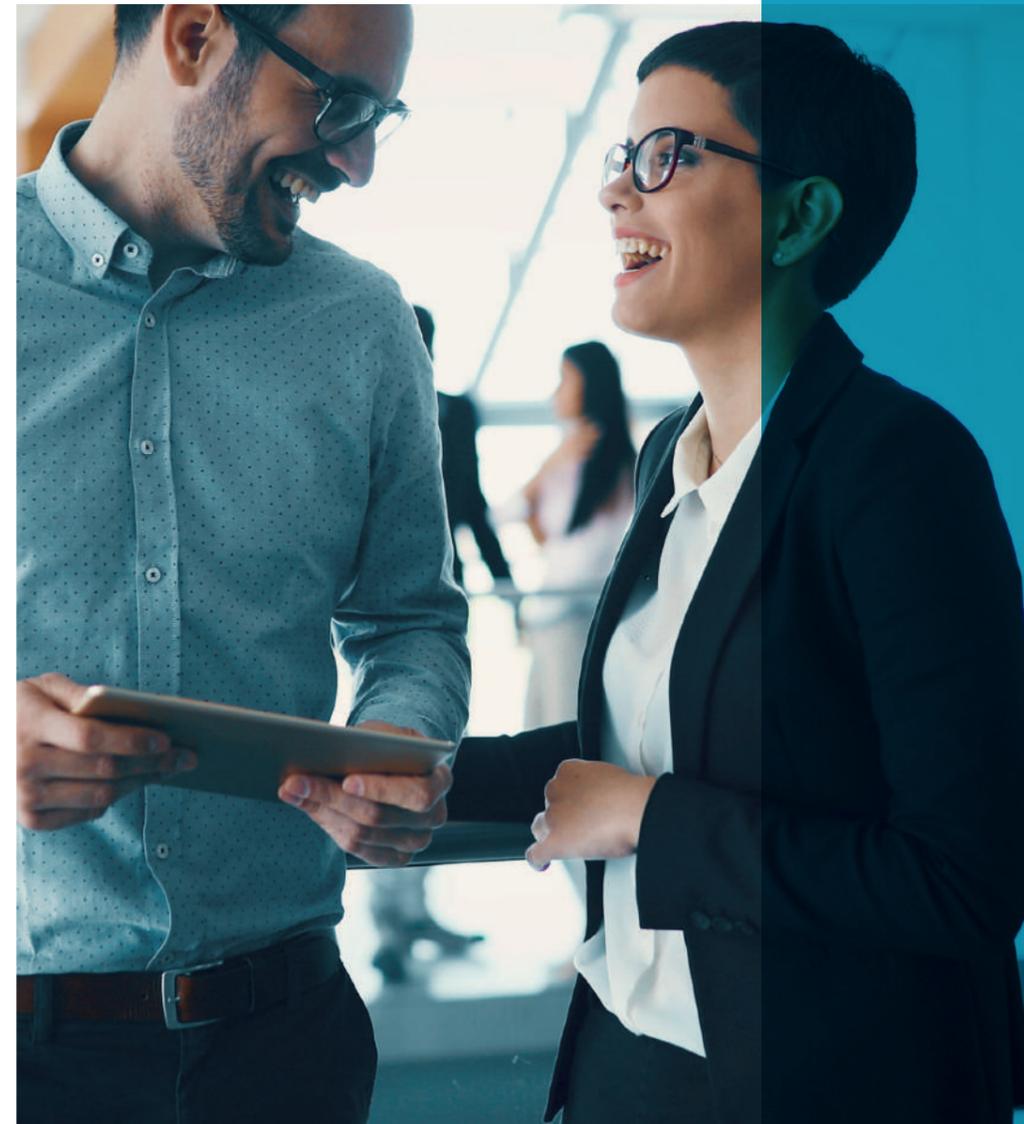
- Creamos un ambiente seguro en el que podamos comprometernos y asumir la responsabilidad del trabajo que realizamos.
- Valoramos el compromiso, la comunicación, la confianza, la fiabilidad, el respeto, la integridad, la empatía, la creatividad y mucho más.
- Asumimos la responsabilidad de priorizar nuestro impacto en los demás, incluyendo todos los aspectos de la seguridad, actuando de manera consciente y protegiendo nuestro entorno y el mundo en el que vivimos.

### 2.2.5 LA APUESTA POR LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN

Seguimos construyendo un ambiente respetuoso, diverso e inclusivo, reconociendo las necesidades únicas, las perspectivas y el potencial de todos los miembros de nuestra comunidad.

Qué significa para nosotros:

- Guiamos individualmente con nuestro ejemplo y respeto a nuestros colegas, responsables, líderes, proveedores y clientes, entre otros.
- Con una actitud de apertura a la diferencia, sin prejuicios y haciendo frente a cualquier conducta indeseada, podemos sentirnos parte de una cultura en la que el sentido de pertenencia representa un valor relevante.
- Ya sea a través de la diversidad de orígenes, experiencias, opiniones o perspectivas, es así como podemos construir juntos una empresa sostenible.



NUESTRO COMPROMISO  
CON EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE **COMO PARTE  
DE LA INDUSTRIA  
GLOBAL DE SOFTWARE:**  
NOS ESFORZAMOS  
CONSTANTEMENTE POR  
DESARROLLAR POLÍTICAS  
SOSTENIBLES EN EL RESPETO  
DEL PERSONAL, LOS CLIENTES,  
PROVEEDORES,  
LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO  
EN EL QUE VIVIMOS.

Para nosotros, operar de forma sostenible significa crear valores compartidos a largo plazo para todas las partes interesadas, balancear de manera adecuada las estrategias financieras y económicas con políticas ambientales y sociales, gracias a la labor de una dirección responsable e informada.

Creemos que esto es fundamental para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras, y respetar a las personas, el medio ambiente y al Grupo en su conjunto.

Por tanto, obramos de manera positiva, promoviendo una forma distinta de hacer negocios que impulse el desarrollo de una sociedad justa y el bienestar común.

Gracias a nuestro equipo, que trabaja con pasión y excelencia, hacemos a diario algo especial al ayudar a los cuidadores y a los profesionales de la salud a ofrecer una mejor asistencia a nuestra comunidad.

## LOS **OBJETIVOS** DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible identifica 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que representan metas comunes para el desarrollo sostenible en los complejos retos de la sociedad actual. Estas metas son una referencia importante para la comunidad internacional.

En calidad de representantes de la industria global del software, nos proponemos contribuir de manera positiva al desarrollo sostenible. Para nosotros, la sostenibilidad significa lograr el equilibrio entre las estrategias financieras y las políticas ambientales y sociales, a través de una dirección responsable. Es por eso que nos comprometemos a dar un aporte positivo en el perseguir las metas inherentes a nuestros negocios y actividades, y promover la aplicación de las mismas en todos los países y contextos en los que operamos.



3. DESTINATARIOS Y ALCANCE

# EL CÓDIGO DE ÉTICA SE INSPIRA EN UN AMBIENTE ABIERTO, HONESTO Y COLABORATIVO.

SE TRATA DE UNA GUÍA PARA IDENTIFICAR LAS CONDUCTAS REQUERIDAS A FIN DE TOMAR DECISIONES SENSATAS BASADAS EN LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y EL RESPETO DE LA CULTURA CORPORATIVA. EL CÓDIGO DE ÉTICA SE APLICA A TODAS LAS EMPRESAS DEL GRUPO Y RIGE, POR TANTO, LA CONDUCTA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EMPLEADOS, PERSONAL EXTERNO Y TERCEROS VINCULADOS AL GRUPO MEDIANTE CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, INCLUYENDO AQUELLOS OCASIONALES Y TEMPORALES.



## QUÉ SE ENTIENDE POR...

Por «**destinatarios**» se entienden los miembros de la junta directiva, los empleados, el personal externo y las terceras partes (como proveedores de bienes y servicios, socios comerciales, etc.), y todos aquellos que, por distintas razones, actúan en nombre y en el interés del Grupo independientemente del estatus legal de la relación contractual.

### 3.1 LO QUE ESPERAMOS DE USTED

Se espera de todos los destinatarios del código de Ética que actúen con eficiencia y empeño profesional para proteger la reputación del Grupo, estableciendo relaciones basadas en la confianza y en la colaboración con todos los socios, tanto internos como externos. Se espera de todos los destinatarios, tanto internos como externos, que procedan en cumplimiento de la ley y del presente código en la gestión de todos los negocios y actividades relacionados con el Grupo.

**TODOS LOS DESTINATARIOS DEBERÁN CUMPLIR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA RECOGIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS, REMARCANDO LA FIABILIDAD, EFICIENCIA Y EXCELENCIA QUE CARACTERIZAN EL ESTILO DE DEDALUS.**



#### Esperamos que cada uno...

- Se familiarice con el código de Ética y las políticas de la empresa y los aplique en la gestión de sus tareas;
- Establezca y mantenga relaciones de confianza con los miembros del equipo y los colegas;
- Se comporte de conformidad con las normas, con honestidad e integridad;
- Actuar diligentemente y en buena fe en la gestión de todos los negocios y actividades;
- Cumplir con sus deberes de formación;
- Busque ayuda al afrontar situaciones de incertidumbre en la aplicación de las normas, del código de Ética y de las políticas de la empresa;
- Avise e informe de cualquier transgresión al código de Ética, sea esta presunta, potencial o real, a través de los canales disponibles.



#### Esperamos que cada uno...

- Se familiarice con el código de Ética y lo aplique en la ejecución de la relación contractual existente;
- Se comporte en cumplimiento de la legislación, con honestidad e integridad, promoviendo los principios del código deontológico en su propia organización;
- Busque ayuda al afrontar situaciones de incertidumbre en la aplicación y el cumplimiento de los principios del código de Ética;
- Dé noticia de cualquier transgresión al código de Ética, sea esta presunta, potencial o real, a través de los canales disponibles.

### 3.2 CÓMO COMPORTARSE FRENTE A LAS DUDAS Y BUSCAR ACLARACIÓN

EL CÓDIGO DE ÉTICA BUSCA SER UNA GUÍA ÚTIL PARA TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS EN NUESTROS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES, **PARA AYUDARNOS A COMPRENDER CÓMO ACTUAR EN SITUACIONES POCO CLARAS Y FORMULAR LAS PREGUNTAS CORRECTAS PARA TOMAR DECISIONES CORRECTAS E INFORMADAS.**

### DEBEMOS APRENDER A PREGUNTARNOS...

- ¿Estoy respetando los valores y principios del código de Ética?
- ¿Tengo un comportamiento correcta y honesta?
- ¿Mi comportamiento está en línea con las políticas de la empresa?
- ¿Estoy poniendo en riesgo la reputación de Dedalus?
- Si mis acciones se hicieran públicas, ¿me sentiría tranquilo/a?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es negativa, debemos detenernos y pedir ayuda a través del canal más apropiado.

Expresar nuestras dudas y hacer preguntas es siempre una buena práctica y ayuda a resolver inquietudes y problemas que puedan surgir en relación con la aplicación del código deontológico, las políticas o las normas de conducta en la vida cotidiana.

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**¿CON QUIÉN PUEDO PONERME EN CONTACTO SI TENGO DUDAS O PREGUNTAS? ¿CUÁLES SON LOS CANALES DE ASISTENCIA INTERNOS?**

Se puede recurrir en cualquier momento a los siguientes canales de asistencia para buscar ayuda:



**Departamento de Aseguramiento de la Calidad y Asuntos Regulatorios**

4. RESPETAMOS A NUESTRA GENTE

“PROMOVEMOS LA **DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN**, CREEMOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y VALORAMOS A TODAS LAS PERSONAS”

LO QUE SIGNIFICA PARA DEDALUS

Trabajamos día a día para asegurar un lugar de trabajo en el que las personas se sientan tranquilas y seguras. Hacemos todo lo que está a nuestro alcance para impulsar la profesionalidad de nuestra gente y promover una cultura global y diversa. Promovemos y protegemos los derechos humanos a través de nuestra cadena de valor.

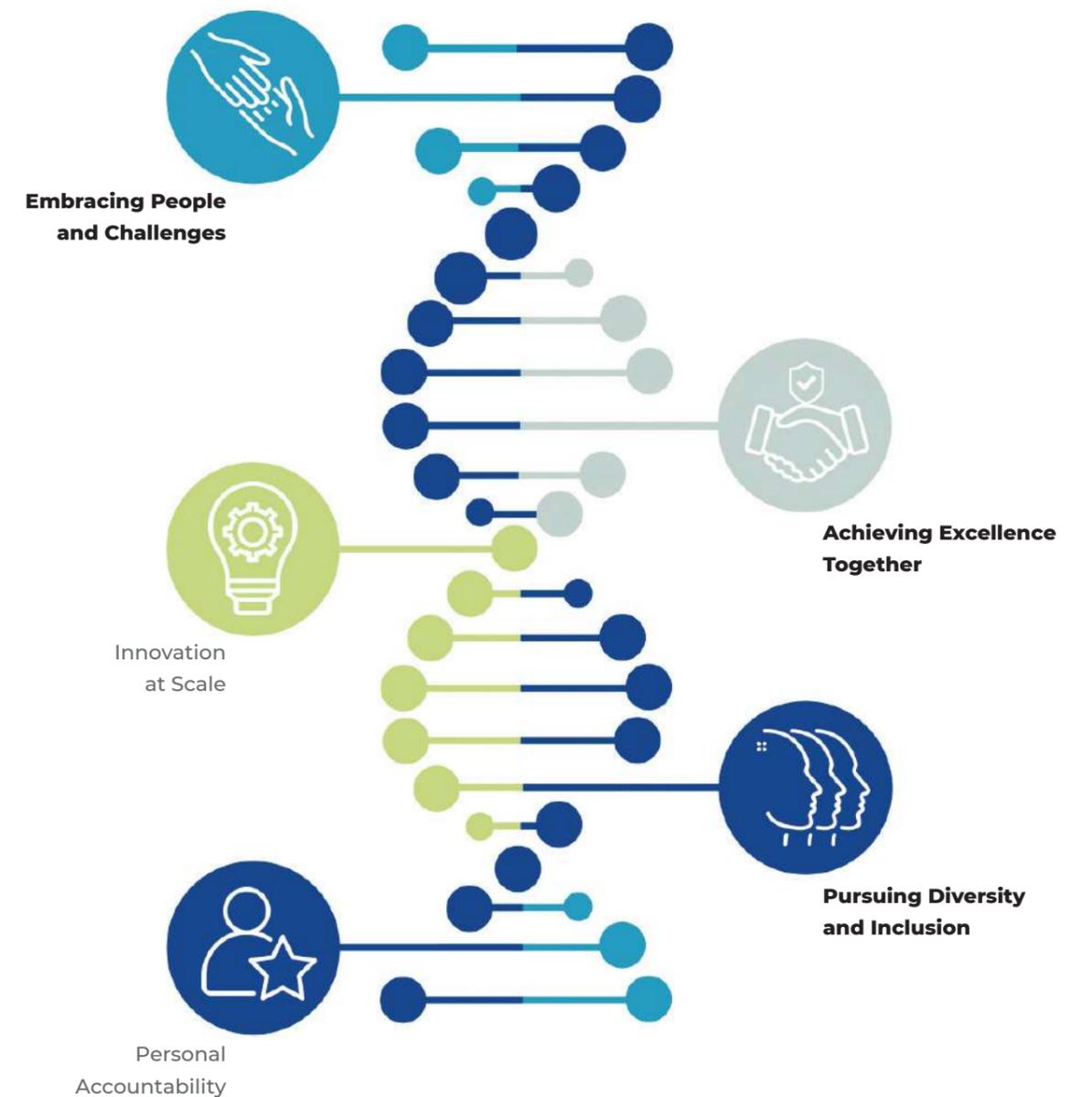
EN QUÉ CREEMOS

Creemos en la importancia de proteger a nuestra gente, desatando la fuerza del equipo de trabajo para alentar el intercambio de ideas, el diálogo y la consecución de resultados de excelencia, con la certeza de que la diversidad supone un valor añadido para nosotros.

LO QUE ESPERAMOS DE USTED

Que, en ninguna circunstancia, adopte comportamientos ilícitos o peligrosos y que dé a conocer toda situación que pueda representar una falta de ética.  
 Que establezca relaciones laborales caracterizadas por la imparcialidad, igualdad, no discriminación, cuidado y respeto de la dignidad del individuo.  
 Que trabaje con pasión y cumpla con sus deberes de formación para desarrollar las competencias necesarias para alcanzar la excelencia operativa.

NUESTROS VALORES CLAVE



## 4.1 CREAMOS UN AMBIENTE DE TRABAJO RESPONSABLE, SANO Y SEGURO

# EN DEDALUS, RESPALDAMOS LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE DE TRABAJO RESPONSABLE, SANO Y SEGURO.

Queremos que nuestra gente trabaje en un ambiente respetuoso y libre de cualquier tipo de intimidación, acoso o abuso. Adoptamos todas las medidas de seguridad requeridas para que los desarrollos tecnológicos garanticen un ambiente laboral sano y seguro, en el pleno respeto de las normas vigentes en materia de prevención y protección.

## CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- Garantizar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la existencia de un ambiente laboral colaborativo y no hostil y evitar comportamientos discriminatorios de todo tipo;
- Mantener un clima de respeto por la dignidad, el honor y la reputación de los demás;
- Tratar a los demás con respeto y evitar toda forma de intimidación o acoso: física, verbal y no verbal;
- No emplear recursos humanos (empleados y personal externo) que no cumpla las disposiciones vigentes en el permiso de residencia y/o que no pueda solicitar un permiso de residencia regular;
- Divulgar una cultura de conciencia de seguridad fomentando el comportamiento responsable de todos los empleados para preservar su salud y seguridad, especialmente a través de acciones preventivas;
- Formar y crear conciencia en nuestros empleados de conformidad con las normas vigentes;
- Cumplir las normas de salud y seguridad establecidas en las leyes correspondientes y en los procedimientos corporativos;
- Evitar el uso y la distribución de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes.

## QUÉ SE ENTIENDE POR...

Por **acoso** se entienden las conductas y expresiones verbales y/o visuales despreciativas y ofensivas o que hagan referencia a las características de la persona (género, etnia, nacionalidad, religión, afiliación política, diversidad mental y física, orientación sexual, condición de salud, edad y cualquier otra condición personal). El acoso de tipo sexual puede incluir, entre otros:

- Insinuaciones verbales o escritas;
- Propuestas de beneficios laborales a cambio de favores sexuales;
- Propuestas inoportunas de citas o contacto físico;
- Actitudes vengativas o intimidatorias en respuesta a rechazos, a insinuaciones o quejas en este contexto;
- Observaciones explícitas, insinuantes, gestuales o despreciativas de tipo sexual o sobre la apariencia física;
- Chistes, burlas, imágenes o textos de esta naturaleza.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**ALGUNOS MIEMBROS DE MI EQUIPO BROMEAN A MENUDO ENTRE SÍ USANDO EXPRESIONES E INSINUACIONES QUE ME INCOMODAN MUCHO. ¿TENGO RAZÓN EN IRRITARME PESE A QUE AFIRMAN QUE NO SE REFIEREN A MÍ PERSONALMENTE?**



Sí, la exposición a conductas inapropiadas, incluso de forma indirecta, no es aceptable en nuestro ambiente de trabajo. **Exponga a uno de sus colegas, a su responsable o a RH su malestar.** Tener una conversación honesta y franca suele ser una forma eficaz para resolver problemas de este tipo.

4.2 PROMOVEMOS UNA CULTURAL GLOBAL, DIVERSA E INCLUSIVA

**INNOVAR EN LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SANITARIA** CON UN ENFOQUE ABIERTO Y PROGRESIVO Y MARCAR LA DIFERENCIA **REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN CONSTANTE Y UN ENFOQUE COLABORATIVO,** ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE DAR OÍDOS A LAS OPINIONES DE TODOS Y GARANTIZAR QUE TODAS ELLAS SE ESCUCHEN.

**Creemos que en el amplio abanico de experiencias y competencias,** junto con los distintos trasfondos culturales de los miembros de nuestro Grupo, está la clave para satisfacer las necesidades de nuestros clientes a nivel mundial y enriquecer nuestra cultura.



**CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...**

- Promover la inclusión conociendo mejor a cada persona y aprovechando la diversidad para fomentar y divulgar una cultura colaborativa y orientada hacia el trabajo en equipo;
- Evitar toda forma de discriminación por edad, nacionalidad, etnia, identidad o expresión de género, discapacidad, sexo (incluyendo embarazo), estado civil, estatus militar o de veterano, orientación política, creencia religiosa, orientación sexual, o cualquier otro tipo de discriminación conforme a la ley o a las normas pertinentes;
- Promover el cumplimiento de las políticas de selección del personal basadas en criterios de equidad, transparencia e imparcialidad en la elección del proceso de selección y publicación de los resultados;
- Ratificar el principio de la no discriminación y de la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la relación laboral, desde los contactos iniciales hasta la terminación de la relación laboral, pasando por la valoración de las prestaciones, la remuneración y los ascensos;
- Adoptar medidas apropiadas para evitar favoritismos, nepotismo o formas de clientelismo, dentro de los límites de la información disponible, en la búsqueda y selección del personal.

#### 4.3 VALORAMOS EL PROFESIONALISMO DE NUESTRA GENTE

## CONSIDERAMOS LAS **COMPETENCIAS DE NUESTRA GENTE**, A TODOS LOS NIVELES; **UN ASPECTO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA.**

Promovemos el desarrollo de una cultura basada en la divulgación de conocimiento, lo que incentiva la buena conducta y los aportes de cada uno. Creemos en el poder del trabajo en equipo para alentar el intercambio de ideas y el debate, y crear así la sinergia necesaria para alcanzar resultados excelentes.

### NOS COMPROMETEMOS A DIARIO CON...

- La definición de los objetivos corporativos, tanto a nivel individual como general, basándonos en potenciales resultados concretos y medibles;
- La evaluación de las acciones de nuestros recursos y de la respectiva retribución, teniendo en cuenta las responsabilidades y competencias adquiridas, los servicios prestados y las necesidades de la empresa, así como el cumplimiento de las referencias regulatorias y contractuales pertinentes y los niveles de remuneración del mercado de referencia;
- La promoción de una formación continua, en temas tanto técnicos como transversales, para desarrollar las competencias de nuestro personal y proveer valor a nuestros clientes y al Grupo entero.



## 4.4 RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS

**EN CALIDAD DE GRUPO INTERNACIONAL, OPERAMOS EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE NUESTRAS OPERACIONES Y DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECEMOS, Y EXIGIMOS LO MISMO A NUESTROS SOCIOS COMERCIALES Y PROVEEDORES.**

## QUÉ SE ENTIENDE POR...

Los **derechos humanos** son derechos que tenemos por el simple hecho de existir como seres humanos; no son otorgados por el Estado. Estos derechos universales son inherentes a todos los seres humanos, independientemente de la nacionalidad, el género, el origen étnico, la religión, el idioma o cualquier otro estatus. Van de los más fundamentales (el derecho a la vida) a aquellos que contribuyen a forjar una digna calidad de vida como el derecho a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, fue el primer documento legal en establecer los derechos humanos fundamentales como un ideal común que debe protegerse en el mundo entero. LA DUDH, que cumplió 70 años en 2018, sigue siendo la base de la ley internacional en materia de derechos humanos. Sus 30 artículos establecen los principios y cimientos de todas las convenciones, tratados y demás instrumentos legales presentes y futuros en lo que a los derechos humanos concierne.

## CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- Respaldar y respetar la protección de los derechos humanos en nuestras oficinas, en nuestra cadena de valor y en nuestras actividades;
- Evitar toda implicación en violaciones de los derechos humanos que puedan surgir a través de nuestras acciones comerciales;
- Garantizar que en nuestras operaciones jamás se permitan condiciones de esclavitud, trabajo infantil, trabajo forzoso, trabajo punitivo, vergüenza pública y tráfico humano;
- Señalar toda conducta o acción que pueda, incluso potencialmente, transgredir dichos derechos, y actuar para implementar medidas correctivas apropiadas;

5. OPERAMOS CON INTEGRIDAD

“OPTAMOS POR ACTUAR DÍA A DÍA CON **INTEGRIDAD, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA**”

**LO QUE SIGNIFICA PARA DEDALUS**

Honramos nuestros compromisos y aprendemos de nuestros errores, respetando la dignidad y los derechos de los demás en todas las circunstancias.

**EN QUÉ CREEMOS**

Creemos que la corrupción es un obstáculo real para los negocios, el desarrollo económico y la competencia.

Creemos en la protección y la promoción de los intereses de nuestra empresa, tomando decisiones objetivas y actuando de forma sensata.

Creemos en el respeto de las leyes y normativas de cada país.

Creemos en el derecho a la privacidad como un derecho humano fundamental.

Creemos en el compromiso con la protección del medio ambiente para beneficio de las generaciones venideras.

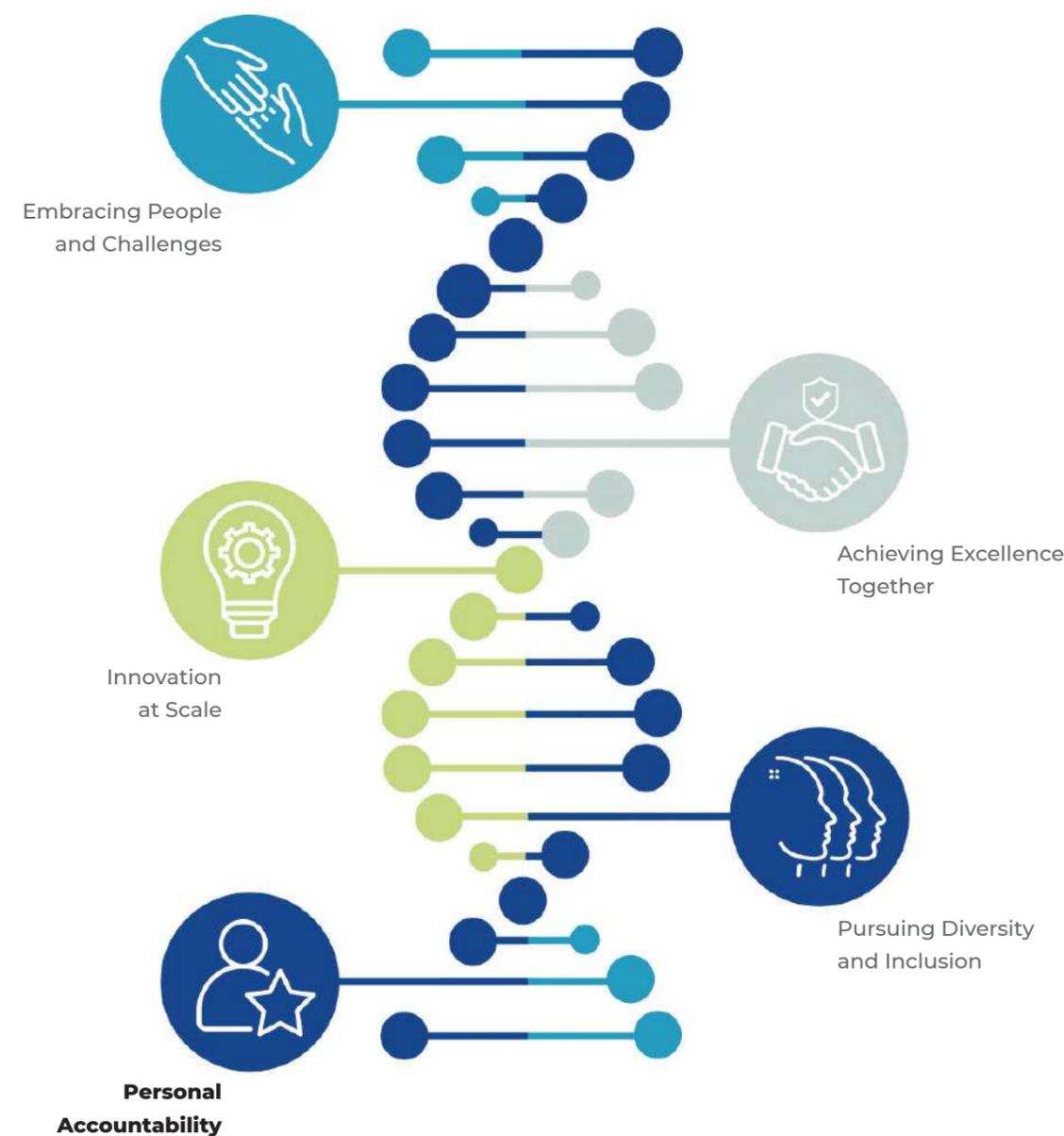
**LO QUE ESPERAMOS DE USTED**

Que no practique, tolere ni respalde ninguna práctica corrupta en el desarrollo de su trabajo y que revise atentamente que cualquier otorgamiento de beneficios cumpla con las leyes y con nuestras políticas internas.

Que actúe justa e imparcialmente en cualquier situación en la que pueda surgir un conflicto de intereses y, bajo ninguna circunstancia, se implique en conductas no lícitas.

Que adopte todas las medidas de seguridad requeridas por las leyes pertinentes para proteger la privacidad de las partes interesadas de nuestra empresa, garantizando la integridad de sus datos y de la información que le concierne.

**NUESTROS VALORES CLAVE**



## 5.1 COMBATIMOS LA CORRUPCIÓN

**CREEMOS QUE LA CORRUPCIÓN, ADEMÁS DE SER UN FENÓMENO ILEGAL, ES UN OBSTÁCULO REAL PARA LOS NEGOCIOS, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETENCIA.**

POR ESTE MOTIVO, LUCHAMOS CONTRA TODA FORMA DE CORRUPCIÓN, SIN EXCEPCIONES. HEMOS IDENTIFICADO ALGUNAS ACTIVIDADES SENSIBLES DENTRO DE LOS PROCESOS DE NUESTRA EMPRESA A TRAVÉS DE LAS CUALES PODRÍAN PRODUCIRSE HECHOS DE CORRUPCIÓN POR MANOS DE LOS ALTOS RANGOS O DE EMPLEADOS, PARA LO CUAL HEMOS DEFINIDO NORMAS DE CONDUCTA QUE APUNTAN A PREVENIR LA CORRUPCIÓN.

## CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- No ofrecer, prometer ni aceptar, en ninguna circunstancia, beneficios económicos o de otros tipos a fin de agilizar o facilitar la realización de alguna actividad de manera inapropiada;
- No ofrecer ni aceptar, en ninguna circunstancia, ningún tipo de presente u hospitalidad que, a juicio de terceros, pueda interpretarse como una situación que sobrepasa las prácticas comerciales normales o la cortesía profesional, o a fin de influenciar de cualquier manera una decisión o actividad;
- Verificar la ética y la fiabilidad de la reputación de nuestros potenciales socios comerciales y proveedores, llevando a cabo evaluaciones preliminares de todas nuestras contrapartes y pidiéndoles que se comprometan a cumplir nuestras políticas internas contra la corrupción;
- Informar oportunamente al responsable de línea o al departamento competente (Departamento Legal local o general) sobre cualquier conducta inapropiada, sea esta presunta o comprobada.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN EL CURSO DE UNA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS, EN LA CUAL DEBO EVALUAR LAS OFERTAS, HE RECIBIDO UNA BOTELLA DE VINO DE CALIDAD DE UNA PERSONA DE REFERENCIA DE UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. ¿PUEDO ACEPTAR EL REGALO?**



**No, no puede aceptarlo.** La conducta del licitador podría interpretarse, a juicio de una parte imparcial, como una situación surgida únicamente para ejercer una influencia indebida sobre su función en la evaluación de las ofertas.

## 5.2 EVITAMOS TODO CONFLICTO DE INTERESES

# PROTEGEMOS Y PROMOVEMOS LOS INTERESES DE LA EMPRESA TOMANDO DECISIONES OBJETIVAS Y OBRANDO CON SENTIDO COMÚN PARA EVITAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA CONDUCIR A CONFLICTOS DE INTERESES POTENCIALES O EFECTIVOS.

## CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- Evitar cualquier implicación que interfiera, o pueda interferir, con la capacidad de evaluar de manera imparcial cualquier decisión a nombre de Dedalus;
- Obrar con transparencia e imparcialidad en todas las situaciones en las que puedan surgir conflictos de intereses, en el respeto de los principios y del contenido del código de Ética;
- Abstenernos de participar en cualquier relación con personas, privadas o públicas, con las que pueda haber un (potencial) conflicto de intereses;
- Mantener relaciones con la Administración pública única y exclusivamente a través de las personas encargadas y no en situaciones de conflicto de intereses frente a los representantes mismos de las instituciones;
- Dar a conocer cualquier situación en la que haya un conflicto de intereses, incluso solo potencial, al respectivo responsable o al departamento competente (Departamento Legal local, si existe, o general).

## QUÉ SE ENTIENDE POR...

Por **conflicto de intereses** se entiende una situación que surge cuando un empleado utiliza su posición para obtener beneficios personales o cuando los intereses personales entran en conflicto con los de la empresa.

Por ejemplo, se produce un conflicto de intereses cuando:

- Se aceptan dinero, favores o beneficios de personas o entidades legales, privadas o públicas, que buscan establecer acuerdos económicos con Dedalus;
- Se realizan actividades laborales, de cualquier tipo, con proveedores o entidades privadas o públicas buscando afectar la ejecución del trabajo a favor de Dedalus;
- Se toman, o se anima a tomar, decisiones en el ejercicio de la propia función dentro de la empresa buscando beneficios para un pariente o un pariente político.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**MI MADRE HA ASUMIDO LA FUNCIÓN DE DIRECTORA EN UNA EMPRESA DE LA COMPETENCIA. ¿CÓMO DEBO COMPORTARME? ¿ESTO PUEDE DAR LUGAR A UN CONFLICTO DE INTERESES?**



Sí, existe un potencial conflicto de intereses; es necesario comunicar la situación de inmediato al responsable de línea y esperar instrucciones sobre cómo proceder.

**FORMO PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y MI SOBRINO ESTÁ PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE ESTOY SIGUIENDO. ¿CÓMO DEBO COMPORTARME? ¿ESTO PUEDE DAR LUGAR A UN CONFLICTO DE INTERESES?**



Sí, existe un potencial conflicto de intereses; es necesario comunicar la situación de inmediato al comité y al responsable de línea. Mientras tanto, absténgase de tomar cualquier decisión hasta recibir instrucciones precisas sobre cómo proceder.

5.3 RESPETAMOS LAS LEYES EN EL MUNDO ENTERO

## BASAMOS NUESTRA CONDUCTA EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA.

FORMAMOS PARTE DE UN ENTORNO INTERNACIONAL, Y DEBEMOS ASEGURARNOS DE OBRAR SIEMPRE CONFORME A LAS LEYES Y REGULACIONES DE CADA PAÍS. LUCHAMOS CONTRA LA EJECUCIÓN, FACILITACIÓN O COMPLICIDAD EN LA EJECUCIÓN DE BLANQUEO O AUTOBLANQUEO DE CAPITALES, CONTRA LA RECEPCIÓN DE BIENES ROBADOS Y CONTRA EL USO DE DINERO, BIENES Y OTROS BENEFICIOS DE DUDOSA PROCEDENCIA.

### CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- Llevar a cabo nuestro trabajo en el pleno cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes (tanto locales como internas), combatiendo toda actividad ilegal que pueda, entre otros, violar los derechos humanos, facilitar prácticas de blanqueo de capitales o financiar el terrorismo;
- Dar a conocer las normas vigentes y los procedimientos corporativos pertinentes a todos nuestros colaboradores, para permitirles identificar correctamente los potenciales riesgos y restricciones derivadas de los mismos, adoptando conductas y decisiones conscientes y ponderadas.



### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**¿CUÁLES SON LAS LEYES QUE DEBO CUMPLIR?  
¿CÓMO SÉ CUÁL ES SU CONTENIDO?**



Las políticas y los protocolos de Dedalus se actualizan regularmente a fin de que reflejen en todo momento las posibles reformas legislativas. En caso de dudas, póngase en contacto con el Departamento Legal o con la Dirección Transformacional.

**HE ENTRADO EN CONOCIMIENTO DE UN PRESUNTO HECHO RELACIONADO CON BLANQUEO DE CAPITALES, ¿CÓMO DEBO COMPORTARME?**



Debe comunicarlo de inmediato al responsable de línea o notificarlo siguiendo las instrucciones de la sección «Canales de denuncia».

#### 5.4 GARANTIZAMOS LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN, GRACIAS A ESTRATEGIAS ADECUADAS DE CIBERSEGURIDAD

## RESPETAMOS EL DERECHO A LA PRIVACIDAD DE NUESTROS COLEGAS, CLIENTES, PROVEEDORES Y DE LAS TERCERAS PARTES CON QUIENES INSTAURAMOS RELACIONES.

TRATAMOS LOS DATOS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES Y EN EL RESPETO DE LA INTEGRIDAD MORAL DE LAS PERSONAS. GARANTIZAMOS UN ALTO NIVEL DE SEGURIDAD EN LA ELECCIÓN Y EL USO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. NUESTRA ESTRATEGIA Y NUESTRO PLAN DE ACCIÓN GARANTIZAN UN MARCO INFORMÁTICO SEGURO Y BIEN ESTABLECIDO PARA PROTEGER DEBIDAMENTE LOS ORDENADORES Y EQUIPOS CONTRA POSIBLES CIBERATAQUES.

### CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- Adoptar todas las medidas de seguridad requeridas por las leyes vigentes en materia de protección de los datos personales y de la información confidencial;
- Prestar la máxima atención al recoger, almacenar, usar, procesar, comunicar y divulgar datos de carácter personal, para protegerlos y utilizarlos única y exclusivamente para finalidades comerciales legítimas;

- Informar de forma adecuada a los titulares de los datos sobre las formas en las que estos se utilizarán, para que puedan otorgar los respectivos permisos y autorizaciones para el tratamiento;
- Realizar verificaciones periódicas (p. ej., inspecciones de seguridad, pruebas de penetración y vulnerabilidad) para garantizar la debida protección y seguridad informática.

### QUÉ SE ENTIENDE POR...

Por **datos personales** se entiende toda aquella información relacionada con nuestra persona y que nos identifica o nos hace identificables. Los distintos datos que, al recogerse, pueden conducir a la identificación de una persona determinada también se consideran datos personales. Los datos personales pueden proporcionar información sobre: características, costumbres, estilo de vida, relaciones personales, situación económica, elementos distintivos de la identidad de una persona, etc., así como aquellos relacionados con condenas o delitos (p. ej., antecedentes penales o cargos pendientes). Los datos personales abarcan los denominados «datos sensibles»; p. ej., los datos relacionados con la esfera más íntima del individuo, como información relativa al origen étnico, creencias personales, religiosas, filosóficas u otras, opiniones políticas y membresía a partidos, sindicatos, asociaciones u organizaciones de carácter religioso, filosófico, político o sindical, así como datos concernientes a la salud, a la vida sexual, a la orientación sexual, o datos genéticos y biométricos.

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS TENGO DUDAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES SOBRE DATOS PERSONALES. ¿A QUIÉN PUEDO RECURRIR?



Póngase en contacto de inmediato con el delegado de protección de datos del Grupo si se trata de un problema relacionado con el Grupo, escribiendo a: [dpo.group@dedalus.eu](mailto:dpo.group@dedalus.eu).

5.5 PROTEGEMOS EL MEDIO AMBIENTE Y OPTIMIZAMOS  
EL USO DE LA ENERGÍA

DESEMPEÑAMOS NUESTRAS  
ACTIVIDADES APUNTANDO  
A **LA PROTECCIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE** PARA EL BENEFICIO  
DE NUESTRAS COMUNIDADES  
Y DE LAS GENERACIONES  
**VENIDERAS Y PERSIGUIENDO  
UNA MEJORA CONTINUA DE  
NUESTRAS PRESTACIONES.**



**CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...**

- Respetar las leyes y normas en materia de protección del medio ambiente pertinentes para nuestra industria, protegiendo nuestro entorno y contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio;
- Garantizar que los proveedores empleados en actividades de fabricación o mantenimiento a los que recurrimos tengan las habilitaciones técnico-profesionales necesarias y compromisos contractuales adecuados, y exigirles el cumplimiento de todas las normas pertinentes en materia de protección del medio ambiente, los procedimientos previstos y los principios éticos establecidos;
- Definir funciones y responsabilidades que garanticen la experiencia técnica y las facultades requeridas para la valoración, gestión y control de los riesgos ambientales;
- Adoptar las versiones más avanzadas y respaldar la transformación digital del ecosistema sanitario a fin de reaccionar de manera positiva a los problemas medioambientales y reducir la huella de carbono del sector de la informática sanitaria.

## 6. MANEJAMOS NUESTRA EMPRESA CON RESPONSABILIDAD

“NOS GANAMOS A DIARIO LA CONFIANZA DE LAS PARTES INTERESADAS, **OPERANDO CON TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD Y RESPETO**, EN UN CLIMA DE DIÁLOGO Y COLABORACIÓN PERMANENTE”

### LO QUE SIGNIFICA PARA DEDALUS

Trabajar con pasión para ofrecer siempre productos y servicios seguros, innovadores y de primera calidad.

Participar en la competencia con lealtad, garantizando transparencia en el trato con las autoridades y las instituciones.

Cultivar las relaciones con los proveedores de forma ética y responsable.

### EN QUÉ CREEMOS

Creemos que las relaciones con nuestros clientes son fundamentales para garantizar altos estándares de calidad, innovación y seguridad en nuestro software y en nuestros productos y soluciones.

Creemos en el desarrollo de relaciones éticas y transparentes basadas en un clima de colaboración continua con nuestros proveedores, socios comerciales y partes interesadas externas.

Creemos en la importancia de mejorar el bienestar de nuestra comunidad a través de la calidad de nuestros productos.

## LO QUE ESPERAMOS DE USTED

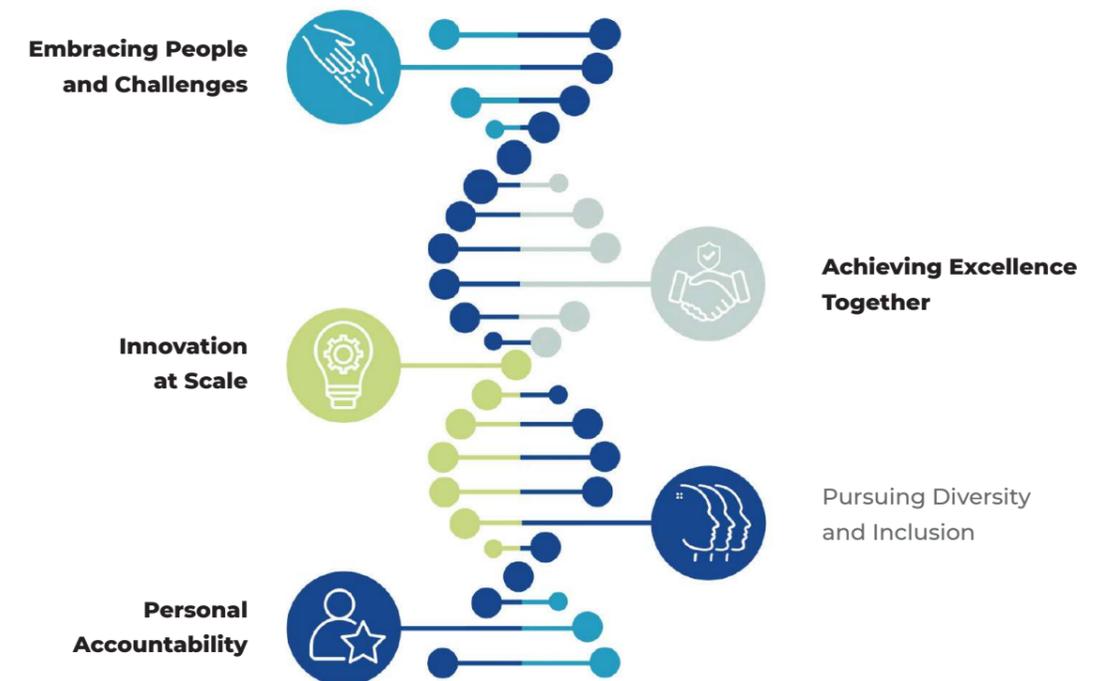
Que desempeñe su labor asegurándose de que nuestros clientes reciban las mejores prestaciones posibles y se responda adecuadamente a sus necesidades y expectativas;

Que respete las normas en materia de competencia de los países en los que operamos, absteniéndose de participar en prácticas ilícitas y de abusar del poder cuando se encuentre en una posición dominante en el mercado;

Que mantenga relaciones con las autoridades y las instituciones exclusivamente dentro de los límites de las competencias de su función, sin jamás utilizar de forma indebida el nombre de nuestra empresa;

Que promueva colaboraciones estratégicas a largo plazo con proveedores y socios comerciales conforme a un enfoque integrado, coordinado y transparente, fomentando el cumplimiento y la divulgación de las normas de conducta conforme a los valores de Dedalus.

## NUESTROS VALORES CLAVE



6.1 GARANTIZAMOS PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES,  
SEGUROS Y DE PRIMERA CALIDAD

CREEMOS QUE LAS RELACIONES  
CON NUESTROS CLIENTES SON  
FUNDAMENTALES PARA  
GARANTIZAR **ALTOS  
ESTÁNDARES DE CALIDAD,  
INNOVACIÓN Y SEGURIDAD**  
EN NUESTRO SOFTWARE Y  
EN NUESTROS PRODUCTOS  
Y SOLUCIONES.

RESPONDEMOS A LAS NECESIDADES DE LAS  
ORGANIZACIONES SANITARIAS RESPALDÁNDOLAS EN  
SU EVOLUCIÓN CONTINUA HACIA UN MODELO DE SALUD  
QUE SE ACERQUE AL PACIENTE Y, AL MISMO TIEMPO,  
SEA ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE.



**CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...**

- Garantizar la mejor ejecución posible de las tareas encomendadas a nuestros clientes, proponiendo soluciones cada vez más avanzadas e innovadoras, y sin perder de vista la integración, la calidad, la eficacia, la eficiencia y la conveniencia económica;
- Mantener la mejor calidad posible a todos los niveles: abastecimiento de materiales, fabricación de los productos, marketing, ventas y entrega, e incluso recurriendo a los socios comerciales;
- Garantizar la mejora continua de nuestros procesos de negocios, productos y servicios.

6.2 PROTEGEMOS LOS INTERESES Y LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES

**DESEAMOS ASEGURARNOS DE SATISFACER PLENAMENTE LAS NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES, PARA CREAR UNA RELACIÓN BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, HONESTIDAD, EFICIENCIA Y PROFESIONALIDAD.**

NUESTROS CLIENTES DEBEN PODER ELEGIRNOS LIBREMENTE Y A CONCIENCIA, EN TODO MOMENTO. TODOS LOS CONTRATOS QUE ESTIPULAMOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER COMUNICACIÓN DIRIGIDA A ELLOS, SE BASA EN CRITERIOS DE SIMPLICIDAD, CLARIDAD E INTEGRIDAD, EVITANDO EL USO DE PRÁCTICAS ENGAÑOSAS.

**CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...**

- No aprovechar situaciones de dependencia o debilidad de las contrapartes;
- Garantizar que la información que se facilite a los clientes sea completa y transparente;
- Garantizar que las características de los productos y servicios suministrados se corresponda con la información facilitada;
- Ofrecer toda la asistencia necesaria para el correcto proseguimiento y cierre del contrato, prestando la debida atención a las sugerencias y quejas recibidas.



**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
JUSTO ANTES DEL LANZAMIENTO DE UN NUEVO PRODUCTO, RECIBÍ UNA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO. LA DIFERENCIA ES MÍNIMA; ¿PUEDO EVITAR ACTUALIZAR LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO?



No, la información sobre las características de un producto, servicio, solución o software debe corresponder siempre a la verdad, ser exacta y correcta. Evitamos toda forma de comunicación comercial que pueda constituir publicidad engañosa y no satisfacer las expectativas del cliente.

6.3 COMPETIMOS DE FORMA CORRECTA

PROMOVEMOS LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, LEALTAD Y TRANSPARENCIA. **PROTEGEMOS EL VALOR DE LA COMPETENCIA CORRECTA Y NOS ABSTENEMOS DE CUALQUIER CONDUCTA ILÍCITA,** PERSIGUIENDO NUESTRA MISIÓN Y OFRECIENDO SOLUCIONES INNOVADORAS QUE SUSTENTEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS.



**CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...**

- Cumplir con las normas en materia de competencia en los países en los que operamos;
- No abusar de nuestro poder si nos encontramos en una posición dominante en el mercado;
- Prestar atención al interactuar con la competencia y evitar discutir asuntos comerciales sensibles (p. ej., precios, términos de ventas, planes comerciales, etc.).

#### 6.4 TRABAJAMOS DE FORMA ÉTICA CON LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS

## GARANTIZAMOS LA MÁXIMA CLARIDAD EN NUESTRAS RELACIONES CON LAS AUTORIDADES Y LAS INSTITUCIONES

y basamos nuestra conducta en los principios de legalidad, rectitud, integridad y transparencia. De acuerdo con los protocolos de la empresa, los contactos con la Administración pública están a cargo de las personas nominadas específica y formalmente para llevar o mantener las relaciones con funcionarios públicos o funcionarios de servicios públicos que pertenezcan a las respectivas administraciones.

### CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- No hacer, incitar o favorecer declaraciones falsas o no enteramente verdaderas a las autoridades e instituciones;
- Prohibir y condenar toda conducta, sin importar de quién provenga, que consista en prometer u ofrecer directa o indirectamente regalos, dádivas o beneficios (p. ej., dinero, objetos, servicios, favores u otros) a funcionarios públicos o funcionarios de servicios públicos tanto en Italia como en otros países, a cambio de posibles beneficios o intereses ilegítimos;
- Prohibir y condenar toda conducta finalizada a la obtención de contribuciones, financiamientos, préstamos subvencionados u otros desembolsos de la Administración pública, mediante el uso de declaraciones y/o documentos falsos o alterados o a través de trampas o engaños;
- Prohibir y condenar toda conducta que busque alterar el funcionamiento de cualquier sistema informático o telemático de la Administración pública o manipular los datos contenidos en el mismo;
- Prestar la máxima atención a toda la información confidencial de la que, en calidad de parte delegada, entremos en conocimiento, así como al registro y notificación exhaustivos de cualquier documento o trabajo realizado y/o transmitido a los organismos de la Administración pública.

### QUÉ SE ENTIENDE POR...

Por **regalos, dádivas y actos de cortesía** se entiende cualquier tipo de promesa de beneficios, oferta o recepción efectiva de dinero, objetos, servicios, prestaciones, favores u otras ventajas. Los regalos, dádivas o actos de cortesía y hospitalidad para con representantes gubernamentales, funcionarios y servidores públicos pueden realizarse en la medida en que el modesto valor de dichos regalos, dádivas o actos no comprometa la integridad, la independencia y la reputación de ninguna de las partes. En cualquier caso, dichos gastos deberán autorizarse y documentarse debidamente. Durante el curso de las negociaciones comerciales, solicitudes o relaciones con la Administración pública, no se deberá emprender ninguna acción, directa o indirecta, que pueda constituir una oferta de empleo o una oportunidad comercial de la que puedan derivar ventajas, para uno mismo, para otros, para empleados de la Administración pública o sus parientes o parientes políticos.

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

#### ¿PUEDO EMPRENDER UNA COLABORACIÓN PROFESIONAL CON UN EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE INICIÓ PERSONALMENTE UNA NEGOCIACIÓN COMERCIAL CON DEDALUS HACE TRES AÑOS?



Depende. Cualquier relación de colaboración profesional, de naturaleza económica y/o financiera, estipulada con empleados o exempleados de la Administración pública, o parientes y parientes políticos de los mismos, que durante los últimos cinco años hayan participado personalmente en negociaciones comerciales o hayan aprobado peticiones de Dedalus a la Administración pública, deberá señalarse al Departamento de Recursos Humanos y al Departamento Legal. Estos se encargarán de realizar las debidas evaluaciones en la fase preliminar de la contratación. Por lo tanto, en dichos casos, comunique siempre el asunto (con la debida antelación y diligencia) tanto al Departamento de Recursos Humanos como al Departamento Legal.

6.5 LLEVAMOS NUESTRAS RELACIONES CON  
LOS PROVEEDORES DE FORMA ÉTICA

**COMPARTIMOS LOS VALORES Y PRINCIPIOS EN LOS QUE CREEMOS CON NUESTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, PARA GARANTIZAR QUE LA RELACIÓN SE LLEVE DE FORMA ÉTICA Y RESPONSABLE.**



**CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...**

- Poner en marcha procesos de cualificación, selección y seguimiento basados en objetivos y criterios documentables y de conformidad con los protocolos internos, las leyes pertinentes y los principios de transparencia, calidad y conveniencia económica;
- Prohibir las relaciones con proveedores que no cumplan con la Ley de esclavitud moderna del Reino Unido de 2015, o leyes análogas;
- Estipular contratos con nuestros proveedores de manera correcta, completa y transparente, intentando prever las circunstancias que puedan afectar significativamente la relación establecida;
- No aprovechar situaciones de dependencia o debilidad de las contrapartes, en caso de imprevistos, y exigir el mismo comportamiento a nuestros proveedores;
- Promover relaciones estratégicas y duraderas basadas en un enfoque coordinado, integrado y sostenible.

6.6 CREEMOS EN LA COMUNIDAD EN LA QUE VIVIMOS

CREEMOS QUE LA ASISTENCIA SANITARIA ES UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA ACCIÓN CLÍNICA DE LA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO DE LOS CIUDADANOS, Y **DESEAMOS CONTRIBUIR CON METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA A LA MEJORA DEL ECOSISTEMA SANITARIO Y DE LAS COMUNIDADES.**



**CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...**

- Ayudar a los cuidadores y profesionales de la salud a ofrecer una mejor asistencia a las comunidades;
- Respalda la construcción de sistemas digitales para una asistencia sanitaria centrada en el paciente;
- Mejorar el acceso a los servicios sanitarios;
- Promover relaciones y colaboraciones fuertes y duraderas con las comunidades en las que operamos, a fin de crear valor compartido a lo largo del tiempo;
- Ofrecer nuestros aportes y patrocinio conforme a los procedimientos establecidos y leyes existentes, con una publicidad apropiada.

7. PROTEGEMOS NUESTRA EMPRESA

“RESPETAMOS Y PROTEGEMOS NUESTRA EMPRESA Y SUS RECURSOS, Y **PRESERVAMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL**”

LO QUE SIGNIFICA PARA DEDALUS

Trabajamos a diario para proteger nuestro negocio y nuestros recursos. Protegemos nuestra reputación obrando de conformidad con los valores y principios establecidos en este código.

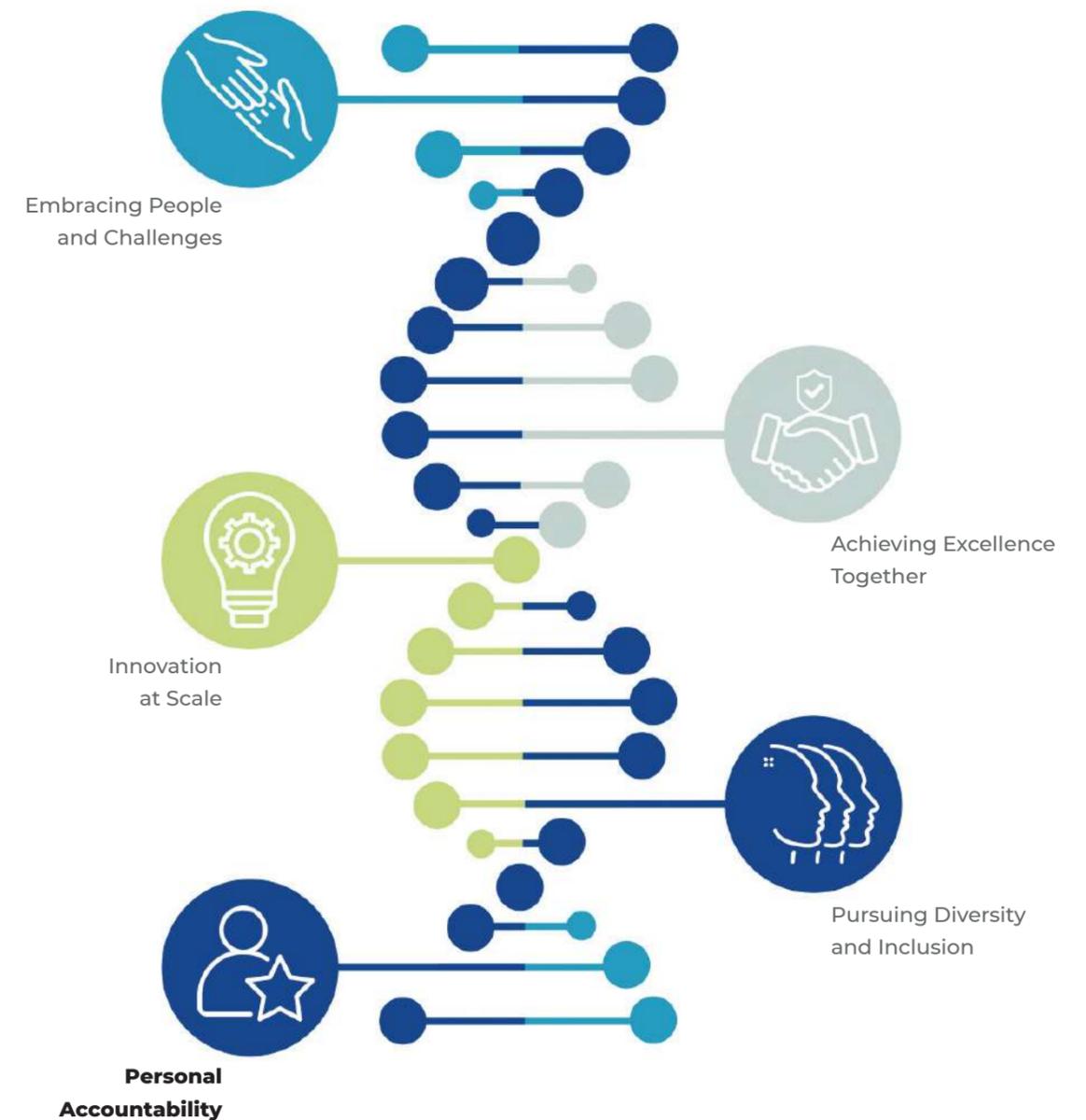
EN QUÉ CREEMOS

Creemos que la integridad de los datos, la información y los recursos de la organización es fundamental para proteger nuestro negocio y nuestra empresa. Creemos en la protección de la información confidencial y de la propiedad intelectual de Dedalus, como recursos de valor irremplazable. Creemos que la buena reputación de Dedalus depende de su historia, sus acciones y nuestra conducta.

LO QUE ESPERAMOS DE USTED

Que prepare y dé a conocer los datos y la información de forma precisa, oportuna y transparente;  
Que use los recursos de la empresa de manera correcta y responsable;  
Que proteja la información estratégica, confidencial o relacionada con la propiedad intelectual de Dedalus;  
Que preserve la reputación de la empresa y use las redes sociales de manera responsable, a sabiendas de que todo lo que hacemos es de conocimiento público.

NUESTROS VALORES CLAVE



7.1 GARANTIZAMOS LA TRANSPARENCIA Y LA COMUNICACIÓN  
CORRECTA DE LA INFORMACIÓN

# CREEMOS QUE LA INTEGRIDAD DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN ES CLAVE PARA PROTEGER NUESTRO NEGOCIO Y NUESTRA EMPRESA.

GARANTIZAMOS QUE TODOS LOS DATOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS QUE PREPARAMOS Y COMUNICAMOS SON EXACTOS, OPORTUNOS Y COMPLETOS, Y REFLEJAN FIELMENTE LOS HECHOS. ESTO SE REFIERE ASIMISMO A LAS ENTIDADES QUE PROPORCIONAN ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN.



## CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- Cumplir con las leyes pertinentes y con los protocolos corporativos en relación con la contabilidad y los informes financieros y no financieros;
- Garantizar que la información proporcionada a las partes interesadas refleje de forma precisa y justa la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de caja del Grupo;
- No falsificar, omitir o alterar ninguna información de la empresa (declaraciones, informes, publicaciones o cuentas de gastos);
- Llevar los documentos adecuados con respecto a las actividades realizadas, para permitir una reconstrucción precisa de las mismas.

## 7.2 USAMOS LOS RECURSOS DE LA EMPRESA DE FORMA APROPIADA

**PROTEGEMOS Y UTILIZAMOS DE FORMA APROPIADA LOS RECURSOS (TANGIBLES E INTANGIBLES) QUE EL GRUPO PONE A NUESTRA DISPOSICIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE NUESTRO TRABAJO, ADOPTANDO COMPORTAMIENTOS QUE PREVENGAN UN USO INAPROPIADO POR PARTE DE TERCEROS.**

## CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- Obrar con la debida diligencia para preservar y no utilizar de forma inadecuada los recursos y bienes que la empresa pone en nuestras manos para el desempeño de nuestro trabajo;
- Monitorizar las condiciones de uso de los recursos y bienes de la empresa y denunciar cualquier situación que pueda comprometer la integridad de los mismos;
- Usar los sistemas informáticos y telemáticos de manera responsable y de conformidad con las normas pertinentes y las condiciones de los acuerdos de licencia;
- Prevenir cualquier conducta que pueda llevar potencialmente a cometer delitos informáticos o un tratamiento ilegítimos de datos.

## QUÉ SE ENTIENDE POR...

Por **uso inapropiado** de la propiedad y los recursos de la empresa se entiende todo uso de estos con finalidades distintas de los fines laborales para los cuales se han asignado. Si los empleados usan un ordenador de la empresa, tanto en el horario de oficina como fuera de este, con fines personales o diferentes de lo establecido en las políticas existentes, pueden exponer a la empresa a un riesgo de reputación y a una pérdida de datos.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**ME GUSTARÍA DEJAR MI ORDENADOR A MI ASISTENTE DURANTE MIS VACACIONES PARA QUE, DE SER NECESARIO, GESTIONE A MI NOMBRE LAS APROBACIONES EN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE LA EMPRESA. SE TRATA DE UNA PERSONA DE CONFIANZA QUE CONOZCO DESDE HACE MUCHOS AÑOS. ¿PUEDO DARLE MI CONTRASEÑA?**



No, no puede compartir su contraseña personal con nadie (ni siquiera con sus compañeros de trabajo). Si cree que una acción puede comprometer potencialmente la seguridad de los recursos de la empresa, consulte nuestras políticas y asegúrese de cumplirlas.

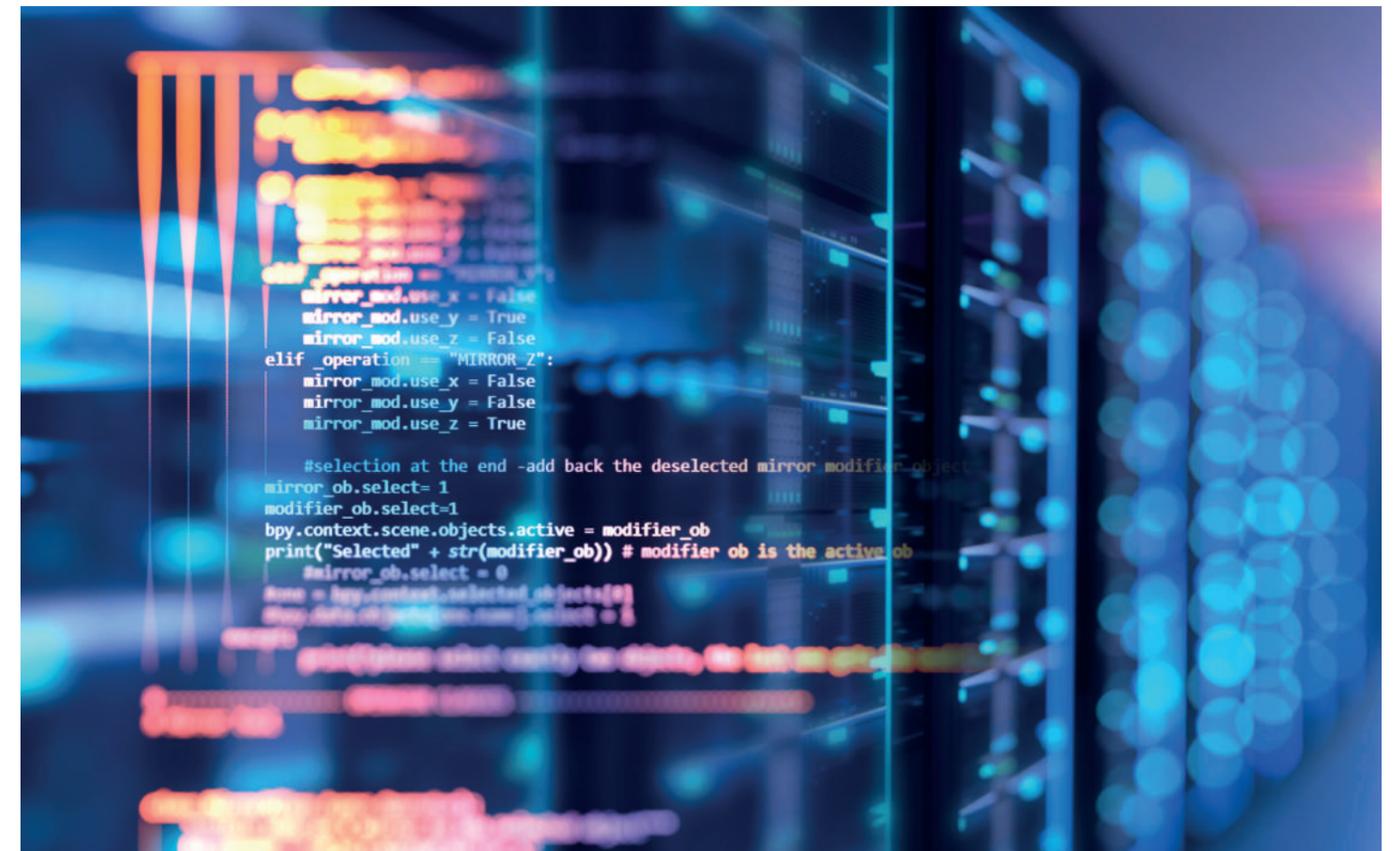
7.3 PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

# PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEDALUS, COMO RECURSOS DE VALOR IRREEMPLAZABLE.

EN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES, GARANTIZAMOS LA MÁXIMA PRIVACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, CONFIDENCIAL Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GRUPO. TODA LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA PARA LA DIVULGACIÓN EXTERNA, SE CLASIFICA COMO «CONFIDENCIAL».

## LUCHAMOS A DIARIO PARA...

- No divulgar información o noticias relacionadas con Dedalus sin previa autorización de la empresa;
- Asegurar la correcta gestión de la información corporativa, y en especial de la información privilegiada, en referencia a problemas de abuso de mercado, espionaje industrial o sabotaje;
- Proteger la información confidencial y la información relacionada con la propiedad intelectual de terceros con la máxima privacidad, y cuando entremos en conocimiento de ella;
- Identificar y denunciar cualquier transgresión, incluso potencial, de los derechos de propiedad intelectual de Dedalus;
- Garantizar un sistema de gestión eficaz para la gestión de la información, a fin de proteger los datos de la empresa, de nuestros clientes y, en general, de las partes interesadas.



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS HE ENTRADO EN CONOCIMIENTO DE UNA PRESUNTA VIOLACIÓN POR PARTE DE TERCEROS A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEDALUS. ¿DEBO DENUNCIARLA?



Sí, si ha entrado en conocimiento de alguna conducta que apunte a violar los derechos de propiedad intelectual de Dedalus, ya sea por parte de terceros o de personal interno, debe comunicarla lo antes posible al Departamento Legal, el cual pondrá en marcha el procedimiento de verificación pertinente.

7.4 GARANTIZAMOS EL USO APROPIADO DE LAS REDES SOCIALES Y PROTEGEMOS LA REPUTACIÓN CORPORATIVA

# LOS DATOS O LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DEDALUS PODRÁN DIVULGARSE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE LAS FUNCIONES CORPORATIVAS ASIGNADAS O AUTORIZADAS PARA ELLO.

TAMBIÉN PRESTAMOS ATENCIÓN ESPECIAL AL USO DE LAS REDES SOCIALES, EN LAS QUE LAS INTERACCIONES SON DINÁMICAS, MUY RÁPIDAS Y SE VEN AMPLIFICADAS. CUALQUIER COMUNICACIÓN INCORRECTA O IMPRUDENTE PUEDE COMPROMETER SERIAMENTE NUESTRA IMAGEN, POR LO QUE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CANALES EXTERNOS DE DEDALUS SE PONE EN MANOS EXCLUSIVAMENTE DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA ELLO.



## CADA DÍA NOS ESFORZAMOS PARA...

- Proteger nuestra reputación obrando en el cumplimiento de los principios del código deontológico;
- Usar nuestra marca de manera congruente con nuestra misión y de conformidad con nuestros valores corporativos;
- Garantizar una formación adecuada con respecto a la gestión de las redes sociales corporativas a cargo de las funciones responsables;
- Usar las redes sociales personales de forma responsable, a sabiendas de que todas nuestras acciones son de dominio público y no deben comprometer de ninguna manera, incluso potencialmente, la reputación de Dedalus;

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**UN COLEGA HA PUBLICADO UN COMENTARIO OFENSIVO SOBRE MÍ EN MI PERFIL EN UNA RED SOCIAL. ¿PUEDE HACERLO? ¿ESTO ES ACEPTABLE CONFORME A LA POLÍTICA DE LA EMPRESA?**



No, ningún empleado tiene derecho alguno a publicar contenido inapropiado o difamatorio en ninguno de los canales de redes sociales tanto de la empresa como personales. Los empleados deben usar sus cuentas personales en las redes sociales de manera apropiada y de conformidad con las políticas de la empresa, para proteger a la empresa misma y a sus empleados.

### 8. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN 8.1 GOBERNANZA Y DIVULGACIÓN DEL CÓDIGO

Es responsabilidad de la junta directiva y de la alta gerencia promover, actualizar y divulgar el código. El objetivo principal es dar a conocer los valores y los principios descritos en el código, y facilitar la aplicación y el uso del mismo a las partes interesadas.

Es responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos y del Departamento Legal velar por la aplicación del código. El Departamento Legal es el encargado de realizar la debida coordinación con los organismos y las funciones competentes y de acceder a la información del Grupo para la correcta implementación, el control adecuado y la monitorización del contenido del código. Estos dos departamentos pueden, asimismo, sugerir actualizaciones y enmiendas al código deontológico, basándose en las

denuncias e informes de los destinatarios. Para garantizar la total accesibilidad a los destinatarios y a las partes interesadas, el código está disponible y puede consultarse en los sitios web y de la intranet del Grupo Dedalus y sus filiales. Los directores de cada departamento, en el ámbito de sus actividades, aseguran la divulgación de los principios contenidos en el código tanto a su departamento como a sus socios comerciales, así como a los demás sujetos con quienes colaboren, y proponen activamente enmiendas o actualizaciones. Además, para integrar la cultura del código de Ética lo más posible con Dedalus y aclarar todos los aspectos relacionados con su aplicación, se han implementado **planes de formación** específicos para todas las funciones de la empresa.

### FORMAS DE COMUNICACIÓN

El código se da a conocer a todos los destinatarios a través de actividades de comunicación apropiadas:

- **A los empleados** -> en el momento de la contratación y en caso de modificaciones o actualizaciones;
- **A los colaboradores externos y a las terceras partes** -> en el momento de la formalización del contrato, so pena de terminación del mismo en caso de violación de los principios contenidos en el código;
- **A las filiales** -> que lo reciben y lo adoptan.



## 8.2 LOS CANALES DE DENUNCIA Y EL PRINCIPIO DE NO REPRESALIA

En los casos en los que se crea que se está produciendo o se está por producir una transgresión de los principios del código de Ética, es nuestra obligación denunciarlo. Las denuncias se pueden realizar de forma anónima para evitar el riesgo de represalias. El Departamento Legal se encargará de verificar y determinar si se ha producido efectivamente la violación de los principios de este código.

En caso de violación del código, las funciones competentes, que ejercen el poder disciplinario, se encargarán de imponer, de forma coherente, imparcial y uniforme, sanciones adecuadas frente a las respectivas violaciones del código y de acuerdo con las disposiciones vigentes en cuanto a las relaciones laborales y los remedios contractuales proporcionadas en virtud y a efectos de las leyes pertinentes.

El Departamento Legal garantiza que quien denuncia (la denominada «parte denunciante»), de identificarse o de poder identificarse, no puede estar sujeto a represalias, discriminación o ningún tipo de penalización, y garantiza asimismo la confidencialidad, salvo disposiciones legislativas en contrario.



## CANALES DE DENUNCIA

• **Correo electrónico** -> [ethicsandcompliance@dedalus.eu](mailto:ethicsandcompliance@dedalus.eu)

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿CÓMO DEBO COMPORTARME SI SE ESTÁN TOMANDO REPRESALIAS EN MI CONTRA?



Dedalus prohíbe toda forma de represalia o actos discriminatorios contra quien denuncia, por motivos directa o indirectamente relacionados con dicha denuncia. Si considera que está siendo víctima de represalias de cualquier tipo, comuníquelo a través de los respectivos canales para que la empresa pueda poner en marcha una investigación.



**Dedalus**

[www.dedalus.com](http://www.dedalus.com)